



*JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA*

*Decimoquinta Reunión Ordinaria  
29 y 30 octubre, 2009*

*IICA/CE/Doc.339(09)  
29-30 de octubre de 2009  
Original: español.*

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA  
OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

**Montego Bay, Jamaica**



## AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

### I. Información General

La Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 22 al 24 de julio de 2008. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Santa Lucía y Venezuela, estuvieron ausentes Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. También participaron como Estados Miembros Observadores: Bahamas, Brasil, Canadá, Costa Rica, Haití, México, Panamá y Perú. En calidad de Observadores Permanentes asistieron: Alemania e Israel.

Presidió el Comité Ejecutivo el Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía y actuó como relatora a la Sra. Johanne M. Massiah, Representante de Antigua y Barbuda.

### II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo 2008

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
1. <b>Resolución No. 481, “Informe Anual del IICA 2007”</b> , aprobar el Informe Anual del IICA de 2006.	<i>Resolución Cumplida.</i>	La Resolución 481 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a las Unidades del Instituto mediante el Memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.
2. <b>Resolución No 482 “Acciones realizadas ante la situación de la seguridad alimentaria en las Américas”</b> Instruir al IICA: a) monitorear e informar expeditamente sobre la evolución de la situación de la seguridad alimentaria en los países miembros, lo que incluye los factores	En el anexo 1 del presente documento se resume lo realizado por el Instituto para dar cumplimiento a la Resolución No. 482. <sup>1</sup>	La Resolución 482 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a las Unidades del Instituto por medio del Memorandum SC/DG-655 del Director General, del

<sup>1</sup> Ver anexo 1 al final de este documento

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>determinantes y los impactos; b) brindar apoyo y asesoría, de ser solicitados, a los Estados Miembros en el área de la seguridad alimentaria; c) revisar y ajustar, según se requiera, las agendas de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos hemisférico, regional y nacional por medio de los órganos de gobierno del IICA que corresponda, con el fin de brindar cooperación a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos por enfrentar la crisis; d) brindar cooperación técnica en seguridad alimentaria en la región y colaborar con la OEA y otras instituciones estratégicas en ese tema, para apoyar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de servicios a mejorar el acceso a recursos financieros; e) promover y colaborar con instituciones estratégicas para apoyar la capacitación y la transferencia de tecnología como uno de los mecanismos clave para aumentar la producción de alimentos, en particular a pequeños y medianos agricultores.</p> <p>Que el IICA tomará en consideración los programas de otras organizaciones internacionales, regionales y gubernamentales para el desarrollo, con el fin de promover la cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos.</p>		<p>11 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>3. Resolución No 483 “Avances en el análisis de las capacidades técnicas del IICA”</b>  Acoger el informe del IICA sobre los avances en la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad técnica del Instituto para responder a las demandas de cooperación de los Estados Miembros contenidas en las agendas de cooperación técnica y de las resoluciones adoptadas por los órganos de gobierno del IICA.</p> <p>Instruir al Director General para que continúe con la implementación de acciones encaminadas a mejorar la capacidad técnica del Instituto en el 2008 y 2009, que puedan ser realizadas por decisión del Director General y sin requerir la asignación de recursos adicionales.</p> <p>Instruir al Director General para que presente a la próxima reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha en la implementación de las recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p> <p>En la reunión ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), se presentó un informe de avances en el cumplimiento de esas recomendaciones.</p> <p>En la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que tuvo lugar en San José, Costa Rica del 14 al 16 de julio de 2009, se presentó el informe actualizado a Julio de 2009 sobre los avances en la implementación de las recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto.</p>	<p>La Resolución 483 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.</p> <p>Dicha resolución fue comunicada las unidades del IICA mediante memorando SC/DG-655 del 12 de agosto de 2008 suscrito por el Director General.</p>
<p><b>4. Resolución No 484 “Mecanismo de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”</b></p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución 484 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, mediante memorando SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008 suscrito por el Director General.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Establecer la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas como Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, con la responsabilidad de coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio y con el propósito de actuar como instancia técnica de gestión del conocimiento en agricultura orgánica y, como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país promueven y norman el desarrollo de esta actividad.</p> <p>Encargar al IICA para que, conjuntamente con las instancias gubernamentales competentes que en los Estados Miembros promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica, prepare los estatutos y el reglamento de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica y los someta a la consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará en el 2009.</p>	<p><b>Punto Resolutivo Cumplido.</b> La Red viene operando y está conformada por las autoridades competentes de todos los países de las regiones Andina<sup>2</sup>, Sur<sup>3</sup> y Central<sup>4</sup> con excepción de Belice<sup>1</sup>, así como con las de México y República Dominicana</p> <p><b>Punto Resolutivo Cumplido.</b> El Comité Ejecutivo mediante la resolución No. 506 adoptada en su XXIX Reunión Ordinaria celebrada del 14 al 16 de julio de 2009 aprobó los estatutos de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, <i>ad referéndum</i> de la Junta Interamericana de Agricultura y dispuso su inmediata puesta en práctica.</p>	

<sup>2</sup> Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

<sup>3</sup> Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela

<sup>4</sup> Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Encomendar a la Dirección General del IICA que proporcione los servicios de Secretaría Técnica a la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, utilizando para su financiamiento los recursos asignados en el Programa-Presupuesto del Instituto que esté vigente, y que también considere las contribuciones financieras y técnicas que puedan hacer los Estados Miembros, organismos de cooperación técnica y financiera, otras instituciones y personas para el funcionamiento y cumplimiento del propósito de dicha comisión.</p> <p>Instar a los Estados Miembros del IICA que no cuenten con instancias gubernamentales competentes que promuevan, regulen y normen el desarrollo de la agricultura orgánica para que las establezcan, con el fin de que se incorporen a la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas y formen parte de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica. A los países que cuenten con dicha instancia gubernamental, se les insta a fortalecer sus estructuras institucionales.</p>	<p><b><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></b></p> <p>Los recursos para el funcionamiento de esa Secretaría se han incluido en el Presupuesto vigente (2009) así como en la propuesta de Programa-Presupuesto para el año 2010, cuya aprobación fue recomendada a la JIA en forma favorable por la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, según lo dispone la Resolución No. 504 de ese Órgano de Gobierno del Instituto.</p> <p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento.</i></b></p> <p>Actualmente 20 Estados Miembros cuentan con autoridades competentes en agricultura orgánica. En el caso de los países del Caribe se viene gestionando el establecimiento de una estructura que asuma el rol de autoridad competente para esa región y se viene promoviendo la incorporación a la Red de las Autoridades Competentes de Canadá y de los Estados Unidos de América.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>5. Resolución No 485 “Centro de liderazgo en agricultura”.</b></p> <p>Señalar la alta prioridad que el IICA debe otorgar a la consolidación del Centro de Liderazgo en Agricultura.</p> <p>Instar a los ministros de agricultura y otros líderes para que participen en las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA, con el fin de analizar la situación actual de la agricultura en el contexto global y conocer las capacidades reales del Instituto para brindar apoyo a la implementación de las agendas de desarrollo agrícola y rural en los Estados Miembros.</p>	<p><i>Resolución el Proceso de cumplimiento.</i></p> <p>El presente reporte presenta en forma resumida la labor que viene desarrollando el Centro de Liderazgo y cómo se consolida su operación.</p> <p>13 Ministros de Agricultura de los Estados Miembros<sup>5</sup> y sus equipos de alto nivel, así como 2 grupos de altos tomadores de decisión, participaron en sendos foros de liderazgo que comprenden diálogos estratégicos entre el equipo técnico IICA y el Ministro con su equipo, esto sumado a visitas de campo hacia experiencias exitosas agropecuarias de interés del equipo ministerial.</p> <p>Como producto de esos foros de liderazgo se han realizado eventos de capacitación para técnicos y productores en agro liderazgo, agricultura sustentable, hidroponía, producción de biogas y construcción de biodigestores utilizando desechos animales entre otros.</p>	<p>La Resolución 485 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada al Centro de Liderazgo mediante memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.</p> <p>El acercamiento que se produce entre los equipos IICA y el equipo ministerial, luego de dialogar y trabajar juntos en el campo por 3 días, permite lograr sinergias, encontrar oportunidades de cooperación y generar confianza, lo que redundará en una mayor fluidez en las relaciones interpersonales facilitando la cooperación técnica.</p>

<sup>5</sup> Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, México, Santa Lucía, Perú, Trinidad y Tobago.



<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Instruir al Director General para que fortalezca el trabajo del Centro de Liderazgo en la formación de los líderes jóvenes que demanda la agricultura del futuro en la región.</p> <p>Instar a los ministros de agricultura a que en sus respectivos países promuevan la capacitación y faciliten el desarrollo personal de los líderes jóvenes que en el futuro asumirán la conducción del desarrollo agrícola y rural y a que les otorguen las facilidades y el apoyo requeridos para que participen en las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA.</p>	<p>Se han realizado 28 foros de jóvenes líderes en agricultura tanto a nivel hemisférico, como regional, nacional y territorial. Se ha conformado la red interamericana de jóvenes líderes en agricultura, la misma que se mantiene activa a través de una comunidad de práctica virtual que inclusive ofrece oportunidades comerciales, laborales y el compartir técnicas y herramientas y otras experiencias.</p> <p>En el año y medio de funcionamiento del Centro han sido capacitados 718 jóvenes en temas agrícolas actuales y sus tendencias, así como el reforzamiento de la importancia de actuar en base a valores, trabajar en equipo, generar confianza, saber escuchar, mejorar las habilidades de negociación y otras herramientas de liderazgo.</p> <p>12 jóvenes líderes se encuentra realizando pasantías de trabajo en países diferentes al de su origen en períodos de 3 a 12 meses apoyando proyectos agropecuarios con el soporte de la oficina IICA donde se realiza la pasantía.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Instruir al Director General para que: (i) presente a las futuras reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo informes sobre la acción del Centro de Liderazgo en Agricultura, y (ii) rinda cuentas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.</p>	<p>Se han presentado a los Gobiernos de los Estados Miembros informes sobre los resultados que el Centro de Liderazgo viene alcanzando. Asimismo, como medio para la difusión de su labor, el Centro de Liderazgo cuenta con una revista llamada “Liderazgo en Agricultura”. La revista tiene distribución hemisférica y presenta herramientas de liderazgo fundamentado en valores así como experiencias exitosas de agro empresas y agro líderes de las Américas en sus respectivas áreas.</p>	
<p><b>6. Resolución 486 “Estados financieros del Instituto 2007 e informe de los auditores externos.</b>  Aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2007, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros.</p>	<p><i>Resolución cumplida.</i></p>	<p>La Resolución 486 del Comité Ejecutivo se ubicó en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se comunicó a las unidades del IICA correspondientes, mediante el memorando SC/DG-655 del Director General, del 11 de agosto de 2008. Se hizo llegar copia de esa resolución a los auditores externos mediante comunicación del Director General SC/DG-811 del 19 de setiembre de 2008.</p>
<p><b>7. Resolución 487 “Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</b>  Aprobar el Decimocuarto Informe del CRA e instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en dicho informe. Asimismo, agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.</p>	<p><i>Resolución cumplida.</i></p>	<p>La Resolución 487 del Comité Ejecutivo se ubicó en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se envió a los integrantes del CRA mediante comunicación SC/DG-864 del Director General el 1 de octubre de 2008. A la Dirección de Administración de Finanzas del IICA se envió esa Resolución mediante comunicación del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>8 Resolución 488 “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 15 de junio de 2008”</b>  Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.</p> <p>Instruir al Director General para que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año en curso y las adeudadas correspondientes a períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p>Se presentó la información sobre el avance en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 31 de marzo de 2009 a la reunión ordinaria de la CCEAG celebrada el 1 y 2 de mayo de 2009, en San José, Costa Rica.</p> <p>El documento “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 30 de mayo de 2009” fue presentado para consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. El informe indicado fue acogido por el Comité Ejecutivo por medio de la resolución No. 503.</p>	<p>Se ubicó la Resolución 488 del Comité Ejecutivo en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se comunicó a la Dirección de Administración y Finanzas mediante el memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.</p>
<p><b>9 Resolución 489 “Presupuesto extraordinario 2008-2009 financiado con recursos del subfondo general”</b> Aprobar la distribución de los fondos del presupuesto extraordinario incluida como anexo único a esta resolución, el que será ejecutado durante el bienio 2008-2009 y será financiado exclusivamente con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p>El presupuesto extraordinario 2008-2009 se viene ejecutando según lo programado. Ha sido financiado en su totalidad con fondos provenientes de la recaudación de cuotas adeudadas al IICA.</p>	<p>La Resolución 489 del Comité Ejecutivo se ubicó en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se envió a la Dirección de Administración y Finanzas el 12 de agosto de 2008 con el memorando SC/DG-655 del Director General.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte negativamente el normal desarrollo del programa-presupuesto del Instituto para el período 2008-2009.</p>	<p>La ejecución del presupuesto extraordinario 2008-2009 hasta la fecha no ha conllevado ninguna dificultad para la normal implementación del Programa-Presupuesto 2008-2009 del IICA aprobado por la JIA.</p>	
<p><b>10 Resolución 490 “Informe de la reunión extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</b></p> <p>Agradecer a la CCEAG y a los miembros del Comité Guía por la labor realizada.</p> <p>Aprobar las recomendaciones para el mejoramiento de la capacidad técnica del IICA, contenidas en el Informe de la Reunión Extraordinaria de la CCEAG celebrada en San José, Costa Rica el 22 de abril de 2008.</p> <p>Instruir a la Dirección para que:</p> <p>i) continúe con la implementación de las recomendaciones de la CCEAG que no requieran de recursos adicionales;</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto resolutive cumplido.</b></p> <p><b>Punto resolutive cumplido.</b> Las recomendaciones están vigentes y se encuentran en proceso de implementación o cumplidas las que competen al ámbito de decisión y responsabilidad del Director General.</p> <p><b>Punto resolutive en proceso de cumplimiento.</b> i) El Director General informó tanto a la reunión ordinaria 2009 de la CCEAG como a la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances en la implementación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.</p>	<p>La Resolución 490 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a tanto a los Directores de Unidad de la Sede Central como a los Representantes del IICA en los países, mediante la nota del Director General SC/DG-661 del 14 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>ii) continúe brindando el apoyo requerido para el funcionamiento del Comité Guía y</p> <p>(iii) incluya en la propuesta de Programa Presupuesto 2010-2011 los recursos financieros necesarios para implementar lo dispuesto en el punto resolutivo 2 de la presente resolución y así dar continuidad a la labor del Comité Guía.</p> <p>Incorporar al Comité Guía a Representantes de Brasil, Chile y los Estados Unidos de América</p>	<p>(ii) la Dirección General brindó apoyo técnico y logístico continuo para el funcionamiento del Comité Guía;</p> <p>(iii) se incluyeron los recursos necesarios en la propuesta de Programa-Presupuesto para el 2010. Los recursos para el 2011 no han sido asignados por considerar que esa es una atribución de la próxima administración del IICA que asumirá el 15 de enero de 2010.</p> <p><b>Punto resolutivo cumplido.</b> Representantes de Brasil, Chile y de los Estados Unidos de América se han integrado activamente al Comité Guía.</p>	
<p><b>11 Resolución 491 “Informe de la reunión ordinaria 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</b> Acoger el Informe de la reunión ordinaria 2008 de la CCEAG.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p>El informe indicado fue ubicado en el portal web del IICA y también fue considerado tanto por la Comisión Consultiva Especial en su reunión ordinaria 2009 como en la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el cual lo acogió por medio de la Resolución No. 508.</p>	<p>La Resolución 491 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.</p> <p>Dicha resolución fue comunicada a los Miembros de la CCEAG mediante nota SC/DG-655 del Director General el 11 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>12 Resolución 492 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</b>  Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> <p>Expresar su satisfacción por los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i></p>	<p>La Resolución 492 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a las Unidades responsables mediante el memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.</p>
<p><b>13 Resolución 493 “Títulos de Emérito 2008”</b>  Otorgar el título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, a la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia.</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i>  El otorgamiento de esos nombramientos y títulos fue comunicado a los ex funcionarios citados mediante la comunicación del Director General No. 658 del 11 de agosto de 2008.</p>	<p>La Resolución 493 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>14 Resolución 494 “Enmienda al reglamento para conferir los galardones interamericanos en el sector rural.</b></p> <p>Aprobar las enmiendas al reglamento vigente de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas en el documento IICA/CE/Doc.528(08), Rev. 2</p> <p>Autorizar al Director General para que a partir de la fecha el proceso para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural se conduzca con base en el reglamento que incluya las enmiendas aprobadas.</p> <p>Instar a los Estados Miembros para que, con el apoyo de las oficinas del IICA, promuevan procesos de selección de candidatos y de otorgamiento de galardones nacionales que reconozcan individuos, grupos e instituciones por sus contribuciones sobresalientes al desarrollo de la agricultura sostenible y a la vida rural.</p> <p>Establecer, como una disposición transitoria solo para el bienio en curso, que los miembros de la Comisión de Selección de Galardones sean seleccionadas en la sesión preparatoria de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i></p>	<p>La Resolución 494 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a las Unidades del Instituto mediante el memorando del Director General SC/DG-655 del 12 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>15 Resolución 495 “Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</b> Realizar la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en México durante el primer semestre de 2009.</p> <p>Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>Agradecer al Gobierno de México por su generoso ofrecimiento.</p>	<p><b>Resolución implementada según lo dispuesto en el reglamento del Comité Ejecutivo.</b></p> <p>El 22 de enero de 2009 se recibió en el Despacho del Director General, el oficio No. 100-000039 de las autoridades de México, indicando su imposibilidad de hospedar la reunión en su país.</p> <p>Según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Comité Ejecutivo, que dado el hecho de que esa reunión no podrá tener lugar en México, corresponde realizar la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en las instalaciones de la Sede Central del IICA. La indicada reunión se realizó en San José, Costa Rica, del 14 al 16 de julio de 2009.</p>	<p>La Resolución 495 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a las autoridades del Gobierno de México mediante comunicación SC/DG-041 del 26 de enero de 2009 suscrita por el Director General.</p>
<p><b>16 Resolución 496 “Alianza Estratégica IICA-CATIE”</b> Felicitarse tanto al Director General del CATIE como al Director General del IICA por el progreso en la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los Estados Miembros.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p>La Resolución No. 496 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 8 de agosto de 2008 y puesta en conocimiento del Director General del CATIE mediante la comunicación del Director General del IICA SC/DG-664 del 13 de agosto de 2008.</p>



<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Instruir al Director General del IICA y al Director General del CATIE para que preparen y presenten a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un programa de acción conjunta para los años 2009 y 2010, en el cual: a) se otorgue una especial atención al desarrollo de acciones conjuntas en los siguientes campos: (i) desarrollo rural territorial, manejo de los recursos naturales, ambiente, cambio climático; y (ii) innovación tecnológica, cadenas de valor y competitividad y, b) se definan la estrategia y los mecanismos de gestión, administrativos y operativos más adecuados para asegurar la continuidad requerida y potenciar los resultados de la acción conjunta.</p>	<p>A finales del 2008 se instauró un Grupo de Trabajo para el seguimiento de las relaciones IICA-CATIE, bajo la coordinación compartida de los Subdirectores de ambas instituciones. El Grupo de Trabajo se ha reunido cada dos meses desde entonces (habiendo realizado en junio su tercera reunión de este año), lo que ha permitido revisar en detalle y dar continuidad a las iniciativas en curso, así como consensuar prioridades institucionales que se vienen implementando en el bienio 2009-2010.</p> <p>El Plan de trabajo conjunto elaborado por el IICA y el CATIE para dar cumplimiento a la Resolución N° 496 del Comité Ejecutivo fue aprobado por la Resolución No. 516 de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Ese plan integra las iniciativas vigentes, y define los ámbitos prioritarios de cooperación entre ambas instituciones, de acuerdo a lo establecido por la citada Resolución del Comité Ejecutivo, a saber: desarrollo rural territorial, manejo de recursos naturales, ambiente y cambio climático; innovación, tecnología, cadenas de valor y competitividad; gestión de información y conocimiento.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Encomendar tanto al Director General del IICA como al Director General del CATIE la construcción de una plataforma común de gestión del conocimiento que tenga como fin facilitar el acceso a la información y al conocimiento que manejan ambas instituciones a todos los profesionales, instituciones y personas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural en las Américas y a los estudiantes de las carreras profesionales y técnicas vinculadas al agro.</p>	<p>Para facilitar la implementación de iniciativas en los ámbitos señalados, el Plan de Trabajo establece un mecanismo de coordinación permanente, impulsa el desarrollo de alianzas estratégicas con otras universidades, programas de educación a distancia y promueve un enfoque integral de seguridad alimentaria.</p> <p>En materia de gestión de información técnica, CATIE e IICA continúan de manera efectiva la administración conjunto de la Biblioteca Conmemorativa Orton (BCO). Además desde la BCO se lideró el Servicio de Información y Documentación Agrícola de las Américas (SIDALC), servicio que hoy reúne a 23 países, 158 instituciones y 265 bases de datos que contienen 2,2 millones de registros y más de 100 mil documentos a texto completo. Se concluyó el proyecto ARS USDA NAL que permitió preservar la colección interamericana y mejorar la deteriorada infraestructura de la biblioteca. Otros dos proyectos elaborados de manera conjunta entre el IICA y el CATIE para fortalecer los servicios de la BCO se presentaron a consideración de donantes como USAID-ASHA y la Fundación Elsevier.</p> <p>En el marco de la relación con Google se logró la digitalización de cerca de 14.000 documentos de la colección IICA y CATIE en la Biblioteca.</p>	

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<p>Por último junto con CTA se concluyó el programa de Liderazgo en Gestión de Información Agrícola ofrecido al Caribe y que permitió la capacitación de 40 profesionales de institutos de investigación, universidades y ONGs caribeñas.</p>	



## Anexo 1

### AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL IICA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Desde el momento en que se evidenció que la inestabilidad de la oferta y la volatilidad de los precios de los principales alimentos de consumo humano afectarían a los países de las Américas, el Instituto empezó dar seguimiento a la situación de seguridad alimentaria en el hemisferio. El IICA expuso su posición sobre la situación y reiteró la necesidad de otorgar a la agricultura y a la seguridad alimentaria el lugar prioritario en las agendas de desarrollo. Así mismo, se expresó la disposición de colaborar con los Estados Miembros para que pudieran enfrentar la situación de la mejor manera posible, a la vez que se insistió en la necesidad de definir e implementar estrategias y políticas que apuntaran a soluciones sostenibles de mediano y largo plazo para la seguridad alimentaria de los países.

El tema fue elevado a conocimiento del Comité Ejecutivo, el cual por medio de la Resolución No. 482 instruye al IICA para que de seguimiento e informe sobre la evolución de la situación, factores determinantes e impactos; brinde apoyo y asesoría a los países en seguridad alimentaria; y revise y ajuste las agendas de cooperación técnica para atender esta situación.

#### *Líneas estratégicas en seguridad alimentaria del IICA.*

Con base en el PMP 2006-2010 y la Resolución No. 482 del Comité Ejecutivo, y luego de una amplia discusión interna sobre los ámbitos de acción, alcances y limitaciones de la acción del IICA, en la Reunión de Representantes 2008 se definieron las 3 líneas estratégicas de acción en que se focalizarían las acciones del Instituto en los niveles hemisférico, regional y nacional. Estas líneas y sus objetivos generales son las siguientes:

- a. La innovación institucional para un nuevo paradigma del cambio tecnológico para la producción y diversificación de alimentos. Objetivo: Mejorar la institucionalidad de investigación, “extensión” e innovación tecnológica agropecuarias, con el fin de aumentar la disponibilidad y diversificación de alimentos producidos por los pequeños y medianos productores.
- b. La institucionalidad y servicios para fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores agrícolas y de la agricultura familiar de insertarse en los mercados. Objetivo: Contribuir al mejoramiento de los ingresos de los pequeños y medianos productores y de los agricultores familiares, para garantizar el acceso a alimentos y contribuir a la mejora de la oferta alimenticia.
- c. El análisis, seguimiento y difusión de políticas e información sobre la situación y perspectivas de la seguridad alimentaria. Objetivo: Monitorear e informar sobre la situación y perspectivas de la seguridad alimentaria en los países del IICA y facilitar el diálogo hemisférico en el tema.

Para cada línea estratégica se nombró un coordinador con la misión de elaborar una propuesta institucional y de asegurar que las iniciativas y proyectos regionales y nacionales guardaran coherencia con los lineamientos institucionales en cada línea estratégica. A la fecha, el Instituto cuenta con propuestas integrales para cada línea de acción que incluyen estrategias, resultados esperados, productos específicos, actividades, presupuestos y socios estratégicos involucrados.

Se aprovecharon las reuniones regionales de programación (I semestre de 2009) para exponer las líneas estratégicas, brindar orientación a los Representantes y Especialistas regionales y locales para la preparación de propuestas y proyectos de seguridad alimentaria, y ajustar las agendas nacionales y regionales para responder a las necesidades emergentes en ese tema. Como resultado, en las regiones se elaboraron múltiples proyectos e iniciativas en las tres líneas, algunas de las cuales ya se están implementando o se implementarán en los próximos meses, pero muchos proyectos excedían las capacidades reales del Instituto.

**Programa Integrador: “Agricultura de Pequeña y Mediana Escala: Tecnología, Mercados, Políticas e Instituciones”**

A tenor de los limitados recursos disponibles, el Comité Institucional encargado de la coordinación e implementación de la estrategia del IICA en seguridad alimentaria, decidió concentrar los recursos financieros y humanos disponibles en un programa integrador de las tres líneas estratégicas, cuyo Marco Conceptual es “Mejorar las capacidades de los productores de pequeña y mediana escala y de la institucionalidad existente en los países de IICA con la finalidad de mejorar la disponibilidad de alimentos y favorecer el acceso de los mismos”.

Este Programa integrador busca: a) Favorecer el liderazgo hemisférico del IICA en el tema; b) Centrarse en apoyar a la agricultura de pequeña y mediana escala; c) Focalizar la acción institucional en las áreas en donde el IICA tiene fortalezas y puede agregar valor; d) Promover una visión de mediano y largo plazo sobre la seguridad alimentaria; e) Integrar y articular acciones nacionales, regionales y hemisféricas en pocas líneas estratégicas, sin perjuicio de los énfasis particulares; y f) Articular con socios estratégicos para evitar duplicidades.

El énfasis del Programa integrador está en los *pequeños y medianos productores* por cuanto representan el número mayor de productores; generan un alto porcentaje de la producción total de alimentos disponibles en mercados nacionales; son un segmento altamente vulnerable y sensible; el alza de los precios de alimentos ha aumentado su nivel general de pobreza (lo cual constituye un retroceso en los esfuerzos para alcanzar las “Metas del Milenio”); y constituyen un factor multiplicador en la generación de ingresos rurales.

*Los desafíos principales* que procura enfrentar el Programa integrador son: la necesidad de incorporar la tecnología necesaria para mejorar y diversificar la producción de los pequeños y medianos productores; lograr su vinculación efectiva y permanente a los mercados; y crear o desarrollar los marcos institucionales y de políticas dirigidas específicamente a este segmento.

El *objetivo general* del Programa es “Brindar cooperación técnica a los países miembros del IICA en las políticas de seguridad alimentaria, en apoyo al desarrollo y fortalecimiento de una institucionalidad que favorezca el cambio tecnológico y la inclusión de los productores, empresarios agrícolas y rurales de pequeña y mediana escala (incluyendo a los de agricultura familiar) a los mercados.

Los *objetivos específicos* son:

- a. Apoyar a los países en mejorar la institucionalidad de la investigación, “extensión” e innovación tecnológica agropecuarias” con el fin de aumentar la disponibilidad y diversificación de alimentos;

- b. Contribuir al mejoramiento de los ingresos de los productores de pequeña y mediana escala, para garantizar el acceso a alimentos y al mismo tiempo contribuir a la mejora de la oferta alimenticia en los países miembros del IICA;
- c. Crear las condiciones propicias para el desarrollo y fortalecimiento de instituciones, la adopción de políticas y la aplicación de instrumentos que favorezcan un ambiente favorable para el desarrollo de los agricultores de pequeña y mediana escala y de la agricultura familiar, así como sus vínculos con los mercados.

Los principales *productos esperados* en el período 2009-2010 son los siguientes:

1. Consolidado el proceso de cooperación técnica en Seguridad Alimentaria, en apoyo a los países miembros
2. Documentado el estado de la situación: institucionalidad, programas, instrumentos y procesos
3. Definidas las prioridades comunes de los países sobre agricultura de pequeña y mediana escala y su contribución a la Seguridad Alimentaria
4. Establecidas las prioridades de los países en el desarrollo de capacidades
5. Identificadas “buenas prácticas”
6. Identificados casos exitosos: proyectos, instrumentos, procesos y áreas de intervención
7. Definidos mecanismos de cooperación entre países para la transmisión de esas buenas prácticas y el intercambio de conocimientos
8. Identificados y compartidos temas importantes para los países en materia de políticas, instrumentos, instituciones e información.
9. Definidos programas de cooperación en los 3 niveles de actuación. Identificados aliados estratégicos.
10. Bases para convocar a cooperantes y donantes para consensuar una agenda común

#### Actividades de la primera fase (2009)

- Campaña de difusión sobre el programa Integrador y las acciones del IICA en SA (julio 2009)
- Talleres regionales “*La contribución de la agricultura de pequeña y mediana escala a la SA: consensuando agendas y rescatando experiencias*” (setiembre 2009)
- Encuentro Hemisférico: “*La pequeña agricultura: pilar para la seguridad alimentaria en el hemisferio*” (a inicios de 2010)

#### **Avances logrados**

##### Seguimiento y difusión de información sobre la situación

Una de las necesidades que evidenciaron los países es la de disponer de información relevante y oportuna sobre la situación de la seguridad alimentaria y a las opciones de política para enfrentarla. Para llenar esta necesidad, en la web del IICA se desplegó la “Seguridad Alimentaria” como un “tema de actualidad”. En él se difunde la posición del Director General sobre el tema, así como la definición de lo que es seguridad alimentaria desde la perspectiva del

Instituto. Se ha dado difusión a las investigaciones y análisis hechos por el Instituto y a las acciones emprendidas por el IICA y sus socios para atender este tema a nivel hemisférico y regional; se ha desarrollado una sección de noticias y eventos internacionales; se han creado vínculos hacia los sitios de otras organizaciones hemisféricas y mundiales; y se han difundido investigaciones y documentos de organizaciones y personas que ofrecen perspectivas diversas sobre la seguridad alimentaria.

Se ha avanzado en la creación de un “Observatorio de políticas y del estado de la seguridad alimentaria” que articulará los esfuerzos de FAO e IICA con los del CAS y el CAC. Las Unidades de la Sede Central y las Oficinas del IICA han actualizado periódicamente sus informaciones sobre seguridad alimentaria en las páginas a su cargo, y el número de setiembre de 2008 de la revista *Comunica* dedicó tres artículos centrales a este asunto.

Ha dado inicio la “Campaña de difusión de las acciones del IICA en apoyo a la seguridad alimentaria”, la cual hace énfasis en dos objetivos: procurar el posicionamiento del IICA en el tema; y apoyar el alineamiento institucional. Se han diseñado o están en proceso de elaboración varios instrumentos de comunicación orientados a ambos objetivos, en cuenta una campaña para promocionar la estrategia del IICA en seguridad alimentaria; la identidad gráfica de la campaña; el desarrollo de “talking points” para los Representantes; y un instrumento para apoyar el “fund-raising” que contiene fichas de perfiles de proyectos.

#### *Cooperación técnica en los países y regiones*

En respuesta a solicitudes de los países, se ha apoyado a los Estados Miembros en las acciones que han emprendido para superar situaciones de emergencia y para desarrollar estrategias y políticas sostenibles de mediano y largo plazo para alcanzar o garantizar un nivel adecuado de seguridad alimentaria. Adicionalmente, se han realizado investigaciones de campo en cinco países (dos regiones por país) para estimar el impacto real de la volatilidad de los precios sobre los ingresos de los productores.

En el marco del “Programa Integrador”, la Dirección de Operaciones Regionales y las Oficinas están realizando estudios y análisis en territorios elegidos sobre la situación de la seguridad alimentaria. Se espera contar en los próximos meses con un documento que contenga la caracterización de la situación de la seguridad alimentaria en cada una de las regiones, producto de investigaciones de campo, análisis y talleres regionales. Este documento contendrá un análisis de la situación del mercado de alimentos, las acciones necesarias para vincular a los productores a esos mercados, las políticas e institucionalidad existentes y una propuesta de cuál podría ser la contribución más importante del IICA en cada uno de esos temas. El documento sería un insumo fundamental para el Taller Hemisférico “La pequeña agricultura: pilar para la seguridad alimentaria en el hemisferio” que se planea realizar a inicios de 2010.

A nivel de las regiones del IICA, las Oficinas y el aparato institucional de la región Andina han prestado colaboración a los MAG y las instituciones de investigación y transferencia tecnológica de la región para fomentar cultivos ancestrales de gran potencial para contribuir a la seguridad alimentaria. El objetivo es diversificar la oferta alimentaria de poblaciones vulnerables, usando herramientas tecnológicas en rubros nativos. El IICA impulsa propuestas para aprovechar los programas gubernamentales de alimentación y consumo en la región para mejorar el ingreso de los pequeños y medianos campesinos.

En la región Sur, se promueve la gestión de una plataforma de innovaciones institucionales para la innovación tecnológica (INIAs, PROCISUR-IICA); el diálogo sobre la “extensión rural” desde



la óptica de la gestión del conocimiento e incorporación de tecnologías en la agricultura familiar; y la “Profesionalización” de los agricultores mediante la generación de capacidades para incorporación de la tecnología en los eslabones de las cadenas de producción. El IICA apunta a mejorar el ingreso de los agricultores familiares mediante el abastecimiento de mercados locales.

En la región Caribe, se realizan esfuerzos para recopilar y difundir información y conocimientos sobre tecnologías y buenas prácticas agrícolas, que puedan ser asimiladas y aplicadas por pequeños y medianos productores para aumentar la productividad y mejorar la seguridad alimentaria, con énfasis en los sistemas protegidos de producción. Otro foco de acción es el desarrollo y consolidación de vínculos productivo-comerciales de los agricultores con la actividad turística. Cabe destacar el apoyo directo brindados a Haití, de manera coordinada con otros países y organizaciones cooperantes (Prohuerta).

En la región Central, se lanzará el “Programa regional de innovaciones institucionales y gestión de conocimiento de apoyo a la pequeña y mediana agricultura”, que consta de dos proyectos: el de desarrollo de innovaciones, capacidades y competencias en asistencia técnica y extensión; y el de caracterización de la oferta y transferencia tecnológica en cadenas priorizadas de producción de alimentos. Actualmente se colabora con el PMA en la implementación de un proyecto regional, orientado a mejorar los ingresos de los productores de granos básicos.

En la región Norte, el IICA procura convocar a las grandes empresas a jugar un rol social más activo, mediante el desarrollo de programas de abastecimiento por parte de pequeños y medianos productores. Así mismo, se llevará a cabo una conferencia en la OEA sobre la situación hemisférica y los retos de los países en materia de seguridad alimentaria.

#### *Búsqueda de recursos externos*

Los exiguos recursos del IICA son insuficientes para obtener más resultados relevantes en seguridad alimentaria. Por eso, además de asignar recursos internos para financiar actividades en seguridad alimentaria, se ha dado especial énfasis a la elaboración de propuestas y perfiles de proyecto que permitan la búsqueda de recursos externos para desarrollar proyectos integrales y sostenibles. Esta búsqueda de recursos ha sido emprendida tanto por la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión, como por las propias Oficinas y especialistas hemisféricos y regionales.

#### *Coordinación con otras organizaciones y agencias*

Consciente de que las demandas de los países exceden sus posibilidades, de la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y del efecto multiplicador de las acciones conjuntas con otras organizaciones, el IICA ha discutido y llegado a acuerdos con socios estratégicos y ha coordinado con ellos políticas, proyectos y actividades conjuntas, en los ámbitos hemisférico, regional y nacional. Entre los socios con quienes ya se está realizando o se ha planeado llevar a cabo acciones conjuntas en seguridad alimentaria están PMA, FAO, CEPAL, Banco Mundial, OEA, USDA, CAS, CAC, ODEPA, FORAGRO, PROCIs, SICTA, Cornell University, University of Florida, otras universidades de ALC, INTA-Argentina, INIAS, SICTA, GFAR, socios de INFOTEC y diversas organizaciones nacionales y locales.



## **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

### **I. Información General**

La Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 14 al 16 de julio de 2009. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Antigua and Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas. También participaron como Estados Miembros Observadores: Barbados, Brasil, Canadá, Costa Rica, Jamaica, Paraguay y Trinidad y Tobago. En calidad de Observadores Permanentes asistieron: Alemania, Francia, Israel e Italia.

Presidió el Comité Ejecutivo el Sr. Mario Roberto Aldana Pérez, Representante de Guatemala y actuó como relator al Sr. Salvador Jiménez, Representante de República Dominicana.

### **II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo 2009**

### **III.**

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>1. Resolución No. 497, “Informe de Gestión 2002-2009”</b></p> <p>Acoger el Informe de Gestión 2002-2009 y felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por la labor realizada y los logros obtenidos, los cuales fueron posibles gracias al respaldo otorgado por los Estados Miembros.</p> <p>Instar a los Estados Miembros a concretar iniciativas para el fortalecimiento técnico-</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Cumplido.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Vigente.</i></p>	<p>La Resolución No. 497 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>administrativo y financiero del Instituto, de modo que este cuente con los medios apropiados para el cumplimiento de sus mandatos.</p>		
<p>2. <b>Resolución No 498 “Informe Anual del IICA 2008”</b> Aprobar el Informe Anual del IICA de 2008.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p>	<p>La Resolución No. 498 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009 y distribuida a las Unidades del Instituto mediante el Memorandum del Director General SC/DG- 627 del 23 de julio de 2009.</p>
<p>3. <b>Resolución No 499 “Marco Estratégico del IICA”</b>  Felicitarse a los miembros del Comité Guía y al personal técnico del IICA por la labor realizada en el avance en la elaboración del marco estratégico 2010-2020 del IICA.  Solicitar al Comité Guía y al Director General que: (a) elaboren una propuesta revisada del marco estratégico, incorporando las opiniones, las observaciones y las sugerencias expresadas en el seno de ese Comité; y (b) que presenten esa propuesta revisada para la consideración de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.</p>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</b>  <b>Punto Resolutivo Cumplido</b>  <b>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento.</b> La propuesta de Marco Estratégico 2010-2020 del IICA figura como documento de trabajo de la XV Reunión Ordinaria de la JIA.</p>	<p>La Resolución No. 499 del Comité Ejecutivo fue comunicada a la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento mediante el memorando SC/DG-627 del Director General del IICA el 23 de julio de 2009.  El Marco Estratégico, en versiones español e inglés, fue ubicado en el Sistema en Línea de la JIA el 14 de setiembre de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4. <b>Resolución No 500 “Estados Financieros del IICA 2008 e Informe de los Auditores Externos</b>            Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros y enviarlos a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA para su conocimiento.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución No. 500 del Comité Ejecutivo fue comunicada a la Dirección de Finanzas mediante memorandum SC/DG-629 del 23 de julio de 2009, suscrito por el Director General del IICA.</p> <p>Los estados financieros del Instituto correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 fueron ubicados en el Sistema en Línea de la JIA el 14 de setiembre de 2009 en versiones español e inglés.</p>
<p>5. <b>Resolución No 501 “Decimoquinto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.</b>            Aprobar el Decimoquinto Informe del CRA.</p> <p>Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en dicho informe.</p> <p>Solicitar que en el futuro, todos los informes del CRA contengan un resumen de todas las recomendaciones más significativas del auditor externo sobre los asuntos que afecten la viabilidad financiera y la integridad de la información financiera para el año del informe, acompañado de las recomendaciones similares de años previos no cumplidas satisfactoriamente. Ese</p>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo Cumplido.</b></p> <p><b>Disposición Vigente y en Proceso de Cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo Pendiente de Cumplimiento.</b>            Se aplicará para la elaboración del Decimosexto Informe del CRA en el primer cuatrimestre de 2010.</p>	<p>La Dirección de Finanzas recibió la Resolución No. 501 mediante memorandum SC/DG-630 del 23 de julio de 2009 con instrucciones del Director General para que sea implementada oportunamente, según lo dispuesto en la Resolución citada.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>resumen deberá indicar: (i) el avance de la implementación de cada recomendación; y (ii) el funcionario u oficina responsable de su implementación, a fin de asegurar que se rinda cuentas si esa responsabilidad no es cumplida oportunamente.</p>		<p>La Dirección de Finanzas envió a los miembros del CRA la Resolución No. 501 del Comité Ejecutivo con las siguientes comunicaciones: SC/DG-748 para el Sr. Luis Carlos Gutiérrez (28 de agosto de 2009); SC/DG-765 para el Sr. Tracy LaPoint (31 de agosto de 2009) y, SC/DG-764 para la Sra. Sharman Otley (31 de agosto de 2009).</p>
<p><b>6. Resolución 502 “Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría”</b></p> <p>Elegir a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis para que ocupe el cargo de miembro del CRA, reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, menos los seis mayores contribuyentes, por un período de seis años, el cual empieza el 1.º de enero de 2010 y termina el 31 de diciembre del 2015.</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i></p>	<p>La Resolución No. 502 del Comité Ejecutivo fue comunicada a la Dirección de Finanzas con el memorandum SC/DG-631 del Director General del IICA, del 23 de julio de 2009 y a la Sra. Pamela Monroe Ellis la comunicación SC/DG-761 del 31 de agosto de 2009.</p> <p>Esa Resolución fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>7. Resolución 503 “Avances en la Recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 30 de Junio de 2009”</b></p> <p>Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.</p> <p>Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año en curso y las adeudadas correspondientes a períodos anteriores, y (b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i></p> <p><i>Punto Resolutivo Vigente.</i> La Dirección General ha continuado aplicando esas disposiciones en las gestiones que viene realizando para el cobro de cuotas adeudadas al IICA por los Estados Miembros.</p> <p><i>Punto Resolutivo Vigente.</i> La Dirección de Administración y Finanzas presentará a la XV Reunión Ordinaria de la JIA un informe actualizado sobre el estado de la recaudación de cuotas de los Estados Miembros.</p>	<p>La Resolución No. 503 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p> <p>El indicado informe en versiones español e inglés ha sido ubicado en el Sistema en Línea de la JIA en calidad de documento de trabajo el 14 de setiembre de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y a cumplir con los planes acordados con la Dirección General para el pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</p>	<p><i>Punto Resolutivo Vigente.</i></p>	
<p><b>8 Resolución 504 “Programa Presupuesto 2010-2011”.</b> Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <p>Apruebe como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2010-2011 del Instituto el monto de US\$33.398.239 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.298.239 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas y por recursos misceláneos por US\$6.100.000 anuales, provenientes de US\$4.100.000 estimados a generar en cada año y US\$2.000.000 anuales provenientes del Fondo de Ingresos Varios.</p>	<p><i>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</i></p> <p>El cumplimiento de esta Resolución depende de la decisión que adopte la XV Reunión Ordinaria de la JIA sobre la propuesta.</p>	<p>La Resolución No. 504 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p> <p>La propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011 en versiones español e inglés fue ubicada en el Sistema en Línea de la JIA el 14 de setiembre de 2009 en su calidad de documento de trabajo para ser considerado por la XV Reunión Ordinaria de la Junta.</p>



<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Apruebe el uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2010 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.541(09), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011".</p> <p>Instruya al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2011, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.</p> <p>Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p>		

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2010-2011 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>		
<p><b>9 Resolución 505 “Designación de los Auditores Externos del IICA y del CATIE para el Bienio 2010-2011”</b></p> <p>Designar como auditores externos del IICA y el CATIE a la firma <i>Deloitte and Touche</i> para el período 2010-2011.</p>	<p><b><i>Resolución Cumplida.</i></b></p>	<p>La Resolución No. 505 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p> <p>Esa Resolución fue comunicada a la Dirección de Finanzas mediante el Memorandum SC/DG-635 del Director General el 23 de julio de 2009.</p> <p>La Dirección de Finanzas comunicó esa disposición a la firma <i>Deloitte &amp; Touche</i>.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>10 Resolución 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”</b></p> <p>Adoptar y poner en vigor inmediatamente, <i>ad referendum</i> de la ratificación de la Junta Interamericana de Agricultura, el Estatuto de la CIAO.</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO.</p>	<p><i>Resolución Cumplida y Vigente.</i></p>	<p>La Resolución No. 506 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p> <p>La Secretaría de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica comunicó esa Resolución a las autoridades competentes en agricultura orgánica de los Estados Miembros.</p>
<p><b>11 Resolución 507 “Enmiendas a los Estatutos de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”.</b></p> <p>Adoptar las modificaciones de los Estatutos de la CCEAG</p> <p>Instruir al Director General que presente una copia de esta resolución a la próxima reunión ordinaria de la JIA para su información.</p>	<p><i>Resolución Cumplida.</i></p>	<p>La Resolución 507 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p> <p>La resolución citada en versiones español e inglés también ha sido ubicada, en calidad de documento informativo, en el sistema en línea de la JIA el 14 de setiembre de 2009, para atender así lo dispuesto por el Comité Ejecutivo.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>12 Resolución 508 “Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</b></p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2009 de la CCEAG.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución No. 508 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p>
<p><b>13 Resolución 509 “Otorgamiento de Nombramiento y Título de Emérito”</b></p> <p>Otorgar el título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, a los señores Enrique Alarcón Millán, Jorge Ardila Vásquez, Roberto Casas Bernadá, Mariano Olazábal Balcázar, Sergio Sepúlveda Silva y Guillermo Villanueva Tavares.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p> <p>Los funcionarios citados fueron incorporados en la categoría de funcionarios eméritos del IICA.</p>	<p>La Resolución No. 509 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web el 28 de julio de 2009 y fue comunicada a cada uno de los ex funcionarios del IICA nombrados como eméritos mediante notas del Director General del 24 de julio de 2009.</p>
<p><b>14 Resolución 510 “Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.”</b></p> <p>Ampliar el período para la presentación de candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural hasta el 15 de octubre de 2009.</p>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo Cumplido.</b></p>	<p>La Resolución No. 510 fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Instar a los Estados Miembros para que presenten a la Dirección General del IICA candidatos con los méritos suficientes para hacerse acreedores a los premios interamericanos en referencia.</p> <p>Convocar a la Comisión de Galardones durante la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para que revise las candidaturas y presente las recomendaciones correspondientes a la JIA.</p>	<p><b><i>Punto Resolutivo en Proceso de Cumplimiento.</i></b>  Con ocasión de la Semana de Representantes 2009 realizada en la Sede Central entre el 18 y 21 de agosto de 2009, se informó a los 34 Representantes del IICA en los Estados Miembros sobre los alcances de la Resolución en referencia y se solicitó su colaboración para facilitar y apoyar en los países en el proceso de designación de candidatos idóneos para esos premios.</p> <p><b><i>Punto Resolutivo Pendiente</i></b></p>	<p>Nota: Conforman la Comisión de Galardones los siguientes Estados Miembros: Perú (Región Andina); San Vicente y la Granadinas (Región Caribe); El Salvador (Región Central); Estados Unidos de América (Región Norte) y Chile (Región Sur).</p>
<p><b>15 Resolución 511 “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</b>  Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	<p><b><i>Resolución Cumplida.</i></b></p>	<p>La Resolución No. 511 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA 28 de julio de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Expresar su satisfacción por los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto.</p>		
<p><b>16 Resolución 512 “Donación de un Terreno en Turrialba para la Construcción de un Hospital”</b></p> <p>Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Décima Quinta Reunión Ordinaria;</p> <p>(1) Apruebe la cesión gratuita del terreno de cinco hectáreas a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica en comodato perpetuo, sujeto a las siguientes condiciones:</p> <p>a. que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y</p> <p>b. que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo “a” arriba y/o el hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.</p>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</b></p> <p>El cumplimiento de ésta Resolución está supeditada a la decisión que sobre este asunto adopte la XV Reunión Ordinaria de la JIA.</p>	<p>La Resolución No. 512 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009 y fue comunicada al Director General del CATIE y al Sr. Ministro de Agricultura de Costa Rica mediante el memorandum del Director General del IICA, SC/DG-644 del 23 de julio de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
(2) instruya al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.		
<p><b>17 Resolución 513 “Fecha y Sede de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</b></p> <p>Realizar la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2010.</p> <p>Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p><b>Resolución Vigente.</b></p> <p>Corresponderá al Director General electo, en el momento oportuno, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 513, atendiendo a las normas sobre el particular contenidas en el Reglamento del Comité Ejecutivo.</p>	<p>La Resolución No. 513 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p>
<p><b>18 Resolución 514 “Informe Bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</b></p> <p>Agradecer a la administración y al personal del CARDI por el “Informe bienal 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución No. 514 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Felicitar al Director Ejecutivo del CARDI por el contenido y la presentación del citado informe bienal.</p> <p>Continuar brindando apoyo a las actividades conjuntas entre el IICA y el CARDI.</p> <p>Instar a que el CARDI y el CATIE fortalezcan sus lazos institucionales y sus programas de acción conjunta.</p>		<p>Mediante la comunicación SC/DG-643 del 24 de julio de 2009, el Director General del IICA hizo llegar dicha resolución al Director General del CARDI.</p>
<p><b>19 Resolución 515 “Informe Bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</b></p> <p>Agradecer a las autoridades y personal del CATIE por el “Informe Bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.</p> <p>Felicitar al Director General del CATIE por el contenido y la presentación del citado informe bienal.</p> <p>Instar a que el CATIE y el CARDI fortalezcan sus lazos institucionales y sus programas de acción conjunta.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución No. 515 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009</p> <p>Esa Resolución fue puesta en conocimiento del Director General del CATIE mediante comunicación del Director General del IICA, SC/DG-643 con fecha 23 de julio de 2009.</p>



RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>20 Resolución 516 “Programa de Acción Conjunto IICA-CATIE 2009-2010”</b></p> <p>Acoger el Programa de Acción Conjunto IICA-CATIE 2009-2010 y encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE velar por su cumplimiento.</p> <p>Felicitar a los directores generales del IICA y el CATIE por los avances logrados en la construcción de una plataforma común de gestión del conocimiento que facilitará el acceso a la información y al conocimiento que manejan ambas instituciones a todos los profesionales, instituciones y personas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural en las Américas y a los estudiantes de las carreras profesionales y técnicas vinculadas al agro.</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución No. 516 del Comité Ejecutivo fue ubicada en el Portal Web del IICA el 28 de julio de 2009 y comunicada al Director General del CATIE mediante Memorandum del Director General del IICA SC/DG-644 del 23 de julio de 2009.</p>